

■ LA SENTENCIA DEL 11-M: LAS DUDAS SOBRE LOS ATENTADOS



De esta furgoneta Kangoo se bajaron tres hombres, al menos uno de los cuales se subió al Cercanías con una mochila

Sin dudas en las autopsias de Leganés

Las posibles sospechas sobre las autopsias realizadas a los terroristas suicidas de Leganés quedaron ayer totalmente descartadas por el tribunal, que considera que «hubo autopsia en sentido legal, se conoce la data y la causa de la muerte, y no se aprecia infracción de norma jurídica alguna». De hecho, califica de «soterrado, poco claro y siempre confuso», además de «falaz» y originado en «premisas falsas», el argumento que sostiene que no se practicaron correctamente las autopsias a los cadáveres de Leganés, no se conoce la causa de la muerte y se ha querido ocultar lo realmente ocurrido con los implicados que se inmolaron.

Las incógnitas sin resolver

■ La absolución de los «cerebros» deja en el aire quién diseñó y decidió cuándo y cómo se realizaban los atentados

■ Sigue sin saberse quién compró los teléfonos móviles con los que se detonaron las bombas en los trenes

■ La investigación tampoco ha podido determinar en qué estaciones se subieron los terroristas a los vagones

J. Montero

MADRID- Ni la investigación ni el juicio sobre los atentados del 11 de marzo han terminado de aclarar algunos puntos sobre la preparación y la ejecución de los ataques a los trenes de cercanías de Madrid aquella terrible mañana.

■ ¿Quién ideó los atentados? Aún quedan algunas incógnitas por resolver, y después de la sentencia de ayer, una fundamental: quién ideó la masacre. La absolución de «El Egipcio» y los otros dos presuntos «cerebros» de los atentados deja un hueco en blanco en la cúspide de la pirámide terrorista, sólo imputable a «El Tunecino», que se inmoló en el piso de Leganés. A día de hoy no se sabe quién diseñó los planes de los atentados, quién decidió la fecha en la que debían cometerse, quién señaló el objetivo de la masacre ni quién ordenó a los autores materiales su realización. Tampoco se sabe si fue una persona o varias los responsables ideológicos.

■ ¿Quién colocó las bombas? A primera hora del 11 de marzo, tres personas en una furgoneta Kangoo llegan a Alcalá de Henares cargando varias mochilas con explosivos. No se sabe quiénes eran esos tres hombres, pese a que fueron vistos

por el portero de una casa cercana. Al menos uno de ellos se dirigió a la estación de tren con una mochila, pero tampoco se sabe con certeza cuántas mochilas colocaron estos tres terroristas, que lo hicieron mientras otros hacían lo propio en otros puntos de la red de Cercanías.

■ ¿Qué ruta siguieron los terroristas esa mañana? Se desconoce qué camino siguieron los terroristas hasta llegar a los trenes. El tribunal «no asume la tesis de que los artilugios explosivos y los terroristas se desplazaron» en la Kangoo «y en un modelo Skoda modelo Fabia para, desde Alcalá de Henares, colocar

en distintos trenes las mortíferas cargas. Simplemente ese hecho no está acreditado con la extensión que lo plantean las acusaciones, lo que, desde luego, no impide llegar a conclusiones jurídicas iguales o muy similares a las que se llegaría de tener por probado tal hecho». Así que no se sabe con certeza si

los explosivos fueron trasladados en esos vehículos, si desde donde aparcaron se subieron a los trenes ni cuántos de sus ocupantes llevaron las mochilas a los convoyes.

■ ¿Quién era el terrorista de Vicálvaro? La misma mañana del atentado, a las 7:45, un individuo fue visto cambiándose de ropa frente a la estación de tren de Vicálvaro. Se deduce que fue uno de los que colocó las bombas, pero se desconoce quién era ese hombre. Entre los perfiles genéticos encontrados en la sudadera abandonada en ese lugar estaba el del procesado Othman El Gnaoui, aunque no se sabe si era él el que se cambió de ropa.

■ ¿Quién compró los móviles? Se sabe que los teléfonos usados como detonadores en las bombas fueron comprados el 3 de marzo en Madrid por un individuo, pero no se sabe quién era.

■ ¿Qué dinamita se usó en los trenes? La sentencia y la investigación determinan que «el explosivo utilizado por los terroristas en la masacre fue, en todos los casos, dinamita plástica -tipo "goma"-», pero a continuación añade que «no se sabe con absoluta certeza la marca de dinamita que explotó en los trenes».

La verdad judicial

■ Juan Pablo González*

La sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el sumario por la masacre del 11 de marzo pone fin en 1ª instancia, salvo la última palabra del Supremo, al proceso de más complejidad y envergadura de cuantos ha afrontado la Justicia española a lo largo de su historia. La sentencia, corolario del juicio oral, pone fin al melodrama judicial, en cuya preparación han estado ocupados policías, fiscales y magistrados, que han intentado desbrozar el camino para la búsqueda de la verdad. El proceso ha sido terreno



propicio para enfrentamientos, en el que han pugnado políticos, comisiones de investigación y periodistas. Todo tipo de hipótesis se han defendido con pasión por periodistas y políticos que, en juicios paralelos y los terroristas se desplazaron» en la Kangoo «y en un modelo Skoda modelo Fabia para, desde Alcalá de Henares, colocar

no por ello pierde su valor y plena legitimidad. La sentencia proclama la verdad judicial y debe ser respetada por todos, sin perjuicio del saludable ejercicio de la crítica racional y argumentada, y de la existencia de espacios y vías de investigación que siguen abiertos en la Audiencia. Justo es reconocer que con las inevitables limitaciones a las que se hace expresa referencia en la sentencia, un proceso de extraordinaria complejidad ha sido culminado en brevísimo tiempo, sin merma de las garantías y derechos de las partes, y con una ejemplar transparencia que es reveladora de la fortaleza y solidez de nuestro sistema judicial.

*Vocal del CGPJ